

## **LIGA LOCAL DE FÚTBOL-SALA**

### **NORMATIVA / BASES**

1.- Nacidos en 1994 y ant. (Min. 16 años). Equipos de Huercal-Overa.

2.- El Campeonato se jugara por sistema de Liga.

3.- La Competición se registrá por el reglamento de la R.F.E.F

#### Normas Básicas:

- Faltas, barrera a 5 metros.
- A partir de la 5ª, doble penalti. (diez metros).
- Se puede anotar un gol directamente de saque de centro (inicio de cada periodo y reanudación después de obtener un gol).
- Cambios libres, previo aviso al arbitro.
- La decisión arbitral es inapelable.
- No se permitirán protestas ni conductas antideportivas.
- El portero podrá salir del área.

4.- Solo se permitirán cinco minutos de cortesía, que empezaran a contar a partir de la hora prevista para el inicio del partido.

5.- **En cada partido el Arbitro y el Juez de mesa comprobaran mediante la Ficha de Control , la identidad de los integrantes de cada equipo, *no pudiendo disputar el partido toda aquella persona que no figure en dicha Ficha.***

6.- La falsedad de documentación se sancionara con la expulsión del Equipo de la Liga Local.

7.- Únicamente podrán permanecer dentro de la Pista Central del Pabellón Municipal de Deportes los integrantes de los equipos de Fútbol-Sála que estén jugando en esos instantes ( jugadores que aparezcan en la ficha control ). Queda totalmente prohibido la presencia de otras personas en la pista.

8.- Los jugadores sancionados no podrán acceder a la pista central del Pabellón. Deberán contemplar los partidos desde la grada.

9.- Todo jugador expulsado durante un partido deberá retirarse a la grada inmediatamente. No podrá permanecer en el banquillo ni en la pista.

**10.-** Los equipos tendrán a su disposición unos vestuarios para cambiarse de ropa, ducharse y dejar sus bolsos en las taquillas. (pedir llave a conserje). No está permitido cambiarse y dejar bolsos en el banquillo o pista central.

**11.-** En caso de Sanción Disciplinaria ( tarjeta roja ) , el jugador se abstendrá de jugar el siguiente partido aunque no haya resolución del Comité de Competición.

**12.-** El incumplimiento de estas normas será objeto de sanción a jugadores o equipos con pérdida de puntos, ampliación de sanciones de juego, y en caso de reiteración expulsión de la competición.

**13.-** No se admitirán bajo ninguna circunstancia cambios o aplazamientos de partidos.

**14.-** Cualquier sanción superior a 1 año en una Liga Local de Huercal-Overa, será aplicable a todas las Ligas Locales que organice la Concejalía de Deportes.

**15.- Sanciones:**

-Equipo presentado con menos de 4 jugadores:

- 1ª Infracción: 10 €.
- 2ª Infracción: 20 €.
- 3ª Infracción: 50 €.

Equipo no presentado a jugar:

- 1ª Infracción: 15 €.
- 2ª Infracción: 35 €.
- 3ª Infracción: Pérdida total de la fianza y expulsión de la competición.

-Por cada partido de sanción a un jugador o delegado: 3 €.

-Por cada mes a jugador o delegado: 20 €.

**16.- Trofeos:**

- Campeón , Subcampeón , 3º Clasificado , Equipo máximo goleador , Equipo menos goleado , Jugador máximo goleador , Equipo más deportivo.

**17.-** En el mes de Mayo se realizará una "COPA" con todos los equipos participantes en la Liga de Fútbol Sala.

